



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 ABR 2017

Expediente N° SO-19.366/16.-

VISTO:

La Resolución N° 718/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-090/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Industrial de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el docente Víctor Hugo Serrano eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión, quedando integrado por Hugo Juárez, Rubén Darío Maza y Pablo Mendoza, como titulares; Telmo Santiago Moya Grondona, Eduardo Silvestre Gómez, Carlos Alberto Cadena, Dora Mendoza y Carlos Hernán Baca, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 718/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Industrial de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> - Hugo Juárez - Rubén Darío Maza - Pablo Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> - Telmo Santiago Moya Grondona - Eduardo Silvestre Gómez - Carlos Alberto Cadena - Dora Mendoza - Carlos Hernán Baca

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA